GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCION Nº 329 / 2012.-

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONCURSO CD-14/2012 PARA EL "SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS" A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA CONVOCADA POR LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE MISIONES.-

San Juan Bautista, 01 de agosto de 2012.-

VISTO: La **Ley 2.051/2003 de "CONTRATACIONES PUBLICAS"** modificada por **Ley Nº 3.439/2007** y el Acta de Apertura elevada por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación Departamental de Misiones, correspondiente al Llamado a Concurso CD Nº 14/2012 para "**SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS**" y,----------

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a la Ley 2051/03, en su Art. 30 reza textualmente "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la Máxima Autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna; b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Articulo 15 de la Ley 2051/03.--

Que, de conformidad al acta de apertura, se recomienda declarar desierto el Llamado CD Nº 14/2012 para "**SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS**" por no contar con ningún oferente para el mencionado llamado.----------

Qué; el Art. 17 Inc. D, de la Ley Nº 426/94 "ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL" dispone como uno de los deberes y atribuciones del Gobernador... "Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones".-----

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES RESUELVE:

Art. 1º) DECLARAR: Desierto el Llamado a Concurso por la modalidad de Licitación por Contratación Directa CD Nº 14/2012 para el "**SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS**" convocado por la Gobernación Departamental de Misiones, según Expediente Nº **319.906**, ID **229.368,** por no contar con oferentes en el mencionado llamado.----------

Art. 2º) AUTORIZAR: a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar los trámites correspondientes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el Portal de Contrataciones Públicas.----------

Art. 3º) COMUNICAR: a quienes corresponda, registrar y archivar.----------

SR. EDGAR A. MARTINEZ
Secretario General

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Misiones

DR. ARTURO MARTINEZ JARA
Gobernador de Misiones